

P r e s e n t e.

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-051/10 consistente en: **“Buenas tardes, quiero información acerca del numero total de divorcios en todo el estado de sonora en 2009, cuales de ellos fueron voluntarios y cuales fueron necesarios, cuales fueron las causas mas frecuentes, cuales fueron procedentes y cuales improcedentes, muchas gracias por su respuestas. si me podrían responder antes del día Lunes. por favor gracias (sic),”** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito comunicar, que la petición fue turnada a la Dirección del Centro de Información Estadística del H. Supremo Tribunal de Justicia y ésta en manifiesta que: *“Al respecto, le informo que en el año 2009 se recibieron 5105 demandas de divorcio voluntarios y 1307 demandas de divorcio necesario. Entre las causales que con mayor frecuencia fueron invocada en los divorcios necesarios, se encuentran: separación del hogar conyugal por desavenencia; Separación injustificada del domicilio conyugal; sevicia, amenazas e injurias graves; violencia intrafamiliar. Se hace la aclaración que no se cuenta con información para determinar si el sentido de la resoluciones de divorcio fueron procedente o improcedentes.”*